

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

PLAZAS PARA EL BANCO DE ESPAÑA EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO-A

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: ** Requisitos generales que se habrán de acreditar junto con la solicitud de admisiónSer mayor de edad y cumplir uno de lossiguientes:a) Tener la nacionalidad española.b) Tener la nacionalidad de otro Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de algún Estado al que, en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la librecirculación de trabajadores.c) Ser cónyuge o pareja de hecho (inscrita en un registro público de la Unión Europea) de españoles o de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de otro Estado con el que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (si elcorrespondiente tratado así lo prevé), siempreque no estén separados de derecho. Asimismo, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge menores de 21 años. Apartados c) y d): copia de la documentación que acredite las condiciones que se alegan.d) Ser extranjero residente en España en situación legal para trabajar. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Banco de España

Plazas: 56

Plazo: 2018-02-28

Observaciones: Solicitudes

La solicitud de admisión deberá realizarse telemáticamente, accediendo al sitio web del Banco

España, desde donde se podrá descargar el formulario y la guía de instrucciones, y gestionar su envío

a la División de Selección.

La solicitud de admisión deberá haberse recibido en el correo electrónico formulario.fijo@bde.es nο

más tarde de las 14 horas (hora peninsular española) del 28 de febrero de 2018.

De manera excepcional, ante la imposibilidad de acceder a medios telemáticos para el envío, se

obtener el impreso original de la solicitud de admisión en el Registro General del Banco de España

(calle de Alcalá, 48, de Madrid) o en el registro de cualquiera de sus sucursales, y presentarlo en

mismos registros, debidamente cumplimentado y firmado, junto con toda la documentación

requerida, no más tarde de las 14 horas (hora peninsular española) del 28 de febrero de 2018.

* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Fuente: www.bde.es	
Fecha de publicación:	06/02/2018
i echa de publicación.	00/02/2010